

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL
REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E., en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 11 del Decreto 1876 de 1994 y el artículo 19 Numeral 5 del Acuerdo 001 del 4 de abril de 2000, por el cual se fijan los estatutos del **HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.** y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que mediante **Acuerdo No. 10 del 22 de diciembre de 2025** se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. para la vigencia fiscal 2026, por valor de **SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS (\$77.183.935.136) M/CTE.**
2. Que a través del Acuerdo No. 01 de 2026, se adicionaron al presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$8.218.182.132)**, respaldados en recursos provenientes de Ministerio de Salud y Protección Social destinados a la ejecución del proyecto **“Ampliación de infraestructura para la hospitalización en salud mental del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. – Departamento de Boyacá”**.
3. Que a través del Acuerdo No. 04 de 2026, se adicionaron al presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia la suma de **SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$6.245.752.651)**, respaldados en recursos provenientes de Ministerio de Salud y Protección Social destinados a la ejecución del proyecto **“Dotación para el hospital regional de Moniquirá E.S.E. – Departamento de Boyacá”**
4. Que a través del Acuerdo No. 05 de 2026, se adicionaron al presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia la suma de **TRECE MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$13.052.138.956)**, respaldados en recursos provenientes de la disponibilidad inicial y recaudo de vigencias anteriores.
5. Que, según certificación del área de cartera de fecha 27 de abril de 2026, el recaudo de vigencias anteriores asciende a **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$19.986.360.121)**, de los cuales ya fueron incorporados al presupuesto **NUEVE MIL SETENTA MILLONES OCHOCIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$9.070.821.424)** quedando un saldo susceptible de adición de **DIEZ MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$10.915.538.696)**, el cual se incorpora mediante el presente Acuerdo. Se anexa certificación de los recursos

ACUERDO No. 009 DE 2026
(Moniquirá, 14 de Mayo de 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

susceptibles de ser adicionados al presupuesto de la actual vigencia.

6. Que con los recursos adicionados a través del presente Acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del **HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.**, para la vigencia 2026, asciende a la suma de **CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$115.615.547.571).**
7. Que los recursos destinados a Mantenimiento Hospitalario del 5% del total de la adición, se apropiaran de recursos propios provenientes del recaudo de cuentas por cobrar de vigencias anteriores por un valor total **de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$545.776.935).**
8. Que la presente adición mantiene el equilibrio entre ingresos y gastos, y se ajusta a los principios de legalidad y equilibrio presupuestal.
9. Que el presente Acuerdo fue sustentado y aprobado en Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento (CONFIS) por medio de la Resolución No. 043 del día miércoles 13 de Mayo del año 2026.

En mérito de lo anterior la junta directiva,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR al Presupuesto de Ingresos del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E para la vigencia fiscal 2026, la suma de **DIEZ MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$10,915,538,696)**, en los rubros de ingresos del presupuesto del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.:

INGRESOS:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2026
1	INGRESOS	10,915,538,696.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	10,915,538,696.00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,915,538,696.00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10,915,538,696.00
1.1.02.05.001	VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	10,915,538,696.00
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	10,915,538,696.00
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	10,915,538,696.00
1.1.02.05.001.09.02.01	Régimen Subsidiado	6,334,475,899.00

ACUERDO No. 009 DE 2026
(Monquirá, 14 de Mayo de 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

1.1.02.05.001.09.02.01.02	No Capitado	6,334,475,899.00
1.1.02.05.001.09.02.01.02.02	No Capitado Vigencia Anterior	6,334,475,899.00
1.1.02.05.001.09.02.02	Régimen Contributivo	3,873,165,084.00
1.1.02.05.001.09.02.02.02	No Capitado	3,873,165,084.00
1.1.02.05.001.09.02.02.02.02	No Capitado Vigencia Anterior	3,873,165,084.00
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	264,419,570.00
1.1.02.05.001.09.02.03.02	Municipio	264,419,570.00
1.1.02.05.001.09.02.03.02.02	Municipio V. Anterior	264,419,570.00
1.1.02.05.001.09.02.05	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	148,492,147.00
1.1.02.05.001.09.02.05.02	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito V. Anterior	148,492,147.00
1.1.02.05.001.09.02.06	Administradoras de Riesgos Laborales	58,571,782.00
1.1.02.05.001.09.02.06.02	Administradoras de Riesgos Laborales V. Anterior	58,571,782.00
1.1.02.05.001.09.02.07	Fuerzas militares	976,735.00
1.1.02.05.001.09.02.07.02	Fuerzas militares V. Anterior	976,735.00
1.1.02.05.001.09.02.11	Población Especial	235,437,479.00
1.1.02.05.001.09.02.11.02	Población Especial V. Anterior	235,437,479.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Gastos del Hospital Regional de Monquirá E.S.E para la vigencia fiscal 2026, la suma de **DIEZ MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$10,915,538,696)**, para los siguientes rubros:

GASTOS:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO GASTOS
2	GASTOS	10,915,538,696.00
2.1	Funcionamiento	840,000,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	400,000,000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	400,000,000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	400,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	400,000,000.00
2.1.2.02.02.008.03	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	100,000,000.00
2.1.2.02.02.008.04	PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO	300,000,000.00

ACUERDO No. 009 DE 2026
(Monquirá, 14 de Mayo de 2026)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL
REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

2.1.3	Transferencias corrientes	390,000,000.00
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	90,000,000.00
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	90,000,000.00
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)	90,000,000.00
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	90,000,000.00
2.1.3.07.02.031.001	BIENESTAR SOCIAL	40,000,000.00
2.1.3.07.02.031.002	CAPACITACIONES	40,000,000.00
2.1.3.07.02.031.003	SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	10,000,000.00
2.1.3.07.02.032	Sentencias y conciliaciones	300,000,000.00
2.1.3.07.02.033	Fallos nacionales	300,000,000.00
2.1.3.07.02.034	Sentencias	300,000,000.00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	50,000,000.00
2.1.8.01	Impuestos	50,000,000.00
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	50,000,000.00
2.3	Inversión	529,858,937.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	529,858,937.00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	529,858,937.00
2.3.2.01.01	Activos fijos	529,858,937.00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	529,858,937.00
2.3.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas	529,858,937.00
2.3.2.01.01.001.02.08	Edificios relacionados con salud	529,858,937.00
2.4	Gastos de operación comercial	9,545,679,759.00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	9,545,679,759.00
2.4.5.01	Materiales y suministros	1,145,776,935.00
2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	200,000,000.00
2.4.5.01.02.01	ALIMENTACION (Suministro de raciones hospitalarias y conexos)	200,000,000.00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	400,000,000.00
2.4.5.01.03.03	MATERIAL PARA LABORATORIO CLÍNICO	400,000,000.00
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	545,776,935.00
2.4.5.01.04.01	Mantenimiento Hospitalario-Materiales y Suministros	545,776,935.00

ACUERDO No. 009 DE 2026
(Monquirá, 14 de Mayo de 2026)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL
REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

2.4.5.02	Adquisición de servicios	8,399,902,824.00
2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	500,000,000.00
2.4.5.02.06.01	SERVICIOS PUBLICOS (ACUEDUCTO, ENERGIA ELECTRICA Y GAS)	500,000,000.00
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	20,000,000.00
2.4.5.02.07.02	SEGUROS	20,000,000.00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,340,000,000.00
2.4.5.02.08.01	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	300,000,000.00
2.4.5.02.08.02	SERVICIO DE ASEO	1,000,000,000.00
2.4.5.02.08.03	SERVICIO DE LAVANDERIA	40,000,000.00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	6,539,902,824.00
2.4.5.02.09.01	Personal Asistencial	6,539,902,824.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo fue presentado en Sesión del Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento (CONFIS), del día 13 de Mayo de 2026, y aprobado a través de la Resolución No. 043 del 2026, y rige con la aprobación por parte de la Junta Directiva de la E.S.E.

Dado en Monquirá, a los Catorce (14) días del mes de Mayo de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado
JOHN JAIRO VARGAS LASSO
Presidente Junta Directiva

Original Firmado
ANA MARITZA DÁVILA BARÓN
Secretario Junta Directiva

Proyecto: Leidy Johana López/ Director Financiero
Revisó: Armando Tibaduiza/ Subgerente administrativo